

de Planeamiento, la Comisión de Urbanismo de Extremadura emitió su preceptivo informe, en sentido favorable a la modificación.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de pertinente aplicación, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo de Extremadura

ACUERDA

Aprobar definitivamente la modificación n.º 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida, consistente en la modificación de usos de las parcelas 34, y parte de la 178 del Polígono Nueva Ciudad.

La presente Orden será susceptible de Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, al amparo de lo establecido en la Ley 2/84, de 7 de junio del Consejo de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de abril de 1990.

El Consejero
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se adjudica definitivamente el Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las Obras: «Abastecimiento a Casas del Castañar, Cabrero, Valdastillas, Gargüera y Barrado».

Vistas las ofertas presentadas, así como el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58, de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa GEOCISA, en la cantidad de DOCE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS (12.995.000 pts.).

Mérida, 10 de junio de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 13 de junio de 1994, por la que se anuncia a Contratación Directa el Servicio de «Carga base de datos de las solicitudes de indemnización compensatoria para zonas desfavorecidas y de montaña. Expte.: 42/94».

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 3.100.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de

Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del día 28 de junio de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En